

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
REMITE, A ESTA SOBERANÍA, EL
INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE
GESTIÓN 2021-2022.**

Dependencia: Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado
de Michoacán de Ocampo.

Área: Órgano Interno de Control.

Clasificación: Pública.

Oficio: OIC/204/2022

Asunto: Informe Anual de
Resultados de Gestión
2021-2022.

Ciudad de Morelia, Michoacán, a 12 de julio de
2022.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe, Mtro. en Finanzas Mario Pineda Bañuelos, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, designado por tal efecto por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, mediante Decreto Número 165, emitido el día 13 julio de 2019 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 6 de agosto de 2019, presento ante ustedes el Informe Anual de Resultados de Gestión 2021-2022.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 fracción IX, primero y tercer párrafos, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 17 de octubre de 2018; y 77 fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de enero de 2019.

A través de dicho Informe, se da cuenta de los resultados de la gestión relacionados con las atribuciones y responsabilidades que emanan del marco jurídico aplicable y que le da sustento a esta Contraloría, entre lo que se destacan: los resultados de Auditorías, Fiscalización, Supervisión e Inspección sobre la administración,

finanzas, planeación y fiscalización en el uso del presupuesto, la formulación de observaciones y recomendaciones con base en los resultados de las auditorías practicadas; la atención, investigación, substanciación y resolución de denuncias ciudadanas; los procedimientos administrativos por faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas, el proceso de entrega de las Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial, de Modificación y de Conclusión de las personas servidoras públicas del Tribunal, entre otros asuntos, en el periodo de julio de 2021 a julio 2022.

Atentamente

LAE y M. en F. Mario Pineda Bañuelos
*Titular del Órgano Interno de
Control del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de
Michoacán de Ocampo*



